

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1100

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **I Edición** de Residencia de Arte URRRA realizada en junio de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Morante**. (5.620-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la Residencia de Arte URRRA, realizada del 1° al 30 de junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la I Edición de Residencia de Arte URRRA, que se llevó a cabo en el mes de junio de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se expresa beneplácito por la realización de la I Edición de Residencia de arte URRRA, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de junio de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que URRRA es un proyecto argentino cuyo objetivo es incentivar la producción artística y generar espacios para la reflexión y el conocimiento del arte contemporáneo, por medio de proyectos culturales de distinta índole. La residencia de arte URRRA reúne a un grupo de artistas visuales internacionales, para vivir y trabajar en la ciudad de Buenos Aires. Cabe señalar que participaron artistas de Irlanda, Suiza, Perú, Brasil, Venezuela, Noruega, Paraguay, España, Bolivia, Argentina. Es de destacar que se llevó a cabo un amplio espectro de posturas y aproximaciones a la producción de proyectos, como por ejemplo, trabajos pictóricos, fotografías, videos, esculturas, entre otros. Por lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la "Residencia de Arte URRRA", en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 1° al 30 de junio de 2010.

Antonio A. M. Morante.